

INTEGRACIÓN DE HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UNA PROPUESTA DE APRENDIZAJE MEDIADA POR TIC

Nidia Karina Cicero¹ y Laura Mariel Medrano²

Resumen

El objetivo de la ponencia es relatar el desarrollo de una experiencia formativa empleada para evaluación de los estudiantes de la asignatura bimestral Responsabilidad del Estado, correspondiente al ciclo profesional orientado en Derecho Administrativo, de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

La actividad desarrollada a través de un tablero colaborativo “Trello” denominado “Responsabilidad Estatal y Covid 19” arrojó resultados altamente satisfactorios en términos de innovación educativa ya que, entre otros aspectos destacables, permitió ampliar el tiempo de relación docente-alumno, emplear diversas TIC, poner en práctica las metodologías del aprendizaje colaborativo y el basado en problemas e incorporar una instancia de evaluación formativa no tradicional en la enseñanza jurídica.

La propuesta didáctica que se relata en la ponencia llevó a los docentes a trabajar mancomunadamente para implementarla y a incorporar recursos tecnológicos novedosos. Paralelamente, les brindó a los estudiantes la posibilidad de realizar investigación jurídica, de acceder a un aprendizaje funcional del derecho y de emplear herramientas tecnológicas para expresarse oralmente y en soportes audiovisuales.

Palabras Clave: HABILIDADES Y DESTREZAS - TIC - EVALUACION FORMATIVA - INNOVACIÓN.

Introducción

El objetivo de la ponencia es relatar el desarrollo de una experiencia formativa empleada para evaluación de los estudiantes de la asignatura bimestral Responsabilidad del Estado, correspondiente al ciclo profesional orientado en Derecho Administrativo, de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

La actividad se desarrolló durante todo el transcurso del bimestre con la finalidad de promover la investigación y la resolución de problemas, el empleo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la capacidad de expresión oral y de comunicación de los conocimientos adquiridos en el curso en formatos no tradicionales. A la vez de servir como elemento formativo, la propuesta fue empleada como elemento de evaluación final, que se sumó a otras instancias calificativas previas.

Puntualmente, la actividad realizada persiguió los siguientes objetivos:

1. Desarrollar habilidades para la investigación jurídica (hechos, fuentes normativas, jurisprudencia, doctrina aplicable).

1- Profesora Adjunta Regular, dedicación parcial, asignaturas “Elementos de Derecho Administrativo” y “Responsabilidad del Estado” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. karinacicero@derecho.uba.ar. Profesora de posgrado en la Maestría y Especialización de Derecho Administrativo y Administración Pública (UBA) y en la Maestría de Derecho Administrativo Económico de la Universidad Católica Argentina

2-Auxiliar docente de primera de Elementos de Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires

2. Propiciar un aprendizaje funcional del derecho, a partir de la visualización de categorías jurídicas estudiadas durante el curso en situaciones problemáticas reales.
3. Promover modalidades de trabajo colaborativo
4. Acercar a los estudiantes a herramientas tecnológicas diversas
5. Fomentar habilidades para la comunicación de conocimientos jurídicos en formatos no tradicionales
6. Integrar los diversos contenidos desarrollados durante el curso en la elaboración de una respuesta a una situación problemática real.
7. Promover la creatividad de los estudiantes.
8. Llevar a cabo una evaluación formativa en formatos innovadores.

Desarrollo de la experiencia

La actividad fue realizada durante todo el desarrollo de la materia bimestral “Responsabilidad del Estado”. Consistió en la participación de todos los alumnos en un tablero colaborativo en el que se fueron sumando noticias vinculadas con hipotéticas situaciones de responsabilidad estatal en el contexto de la epidemia del COVID 19.

El equipo docente preparó el tablero de forma tal que permitiera la recolección y presentación de las informaciones seleccionadas de forma sistemática y correlacionada con los distintos tópicos de la materia. En cada encuentro sincrónico o a través de foros abiertos en el campus virtual, las noticias fueron comentadas, analizadas y decodificadas en términos de los tópicos curriculares pero sin seguir necesariamente el orden del programa ya que la noticia tratada podía venir a introducir algún tema, ratificar otro considerado anteriormente o adelantar el tratamiento de alguno futuro. Además de cumplir estos propósitos formativos y de acompañamiento del desarrollo de la materia y de permitir situar los contenidos curriculares en contextos reales y contemporáneos, la actividad se empleó como medio para canalizar la evaluación final del curso.

A estos efectos, se planteó a los alumnos la consigna de seleccionar alguna de las noticias del tablero, investigar con profundidad los temas jurídicos que aquella planteaba, hipotetizar, en base a la investigación fáctica y jurídica realizada acerca de la posibilidad de una efectiva atribución de responsabilidad al Estado en el caso y producir un video de no más de 7 minutos de duración en el que se comunicaban las conclusiones arribadas. Estas producciones, que se tenían que subir en un espacio virtual compartido y abierto a todos los estudiantes, (Google Drive) fueron discutidas en un coloquio final en el cual los autores de cada producción debían responder los interrogantes que tanto los compañeros de curso, como los profesores, les pudieran formular.

Para el equipo docente, la actividad demandó distintas acciones:

1. Selección de la herramienta tecnológica. Si bien se había usado en cursos anteriores tableros colaborativos, para el desarrollo de esta experiencia se seleccionó el tablero Trello, una herramienta que hasta entonces nunca empleada. A diferencia de otros paneles como por ejemplo Paddlet, esta herramienta además de ser colaborativa e interactiva es versátil ya que simplifica la organización y presentación de las distintas tarjetas que se van agregando, permitiendo moverlas, duplicarlas, alimentarlas con información adicional, fotos, links, archivos, etc. El trello se alojó en el aula virtual de la plataforma proporcionada por el Centro de Innovación y Tecnología de la Universidad de Buenos Aires
2. Tutorial de uso de la herramienta Trello: para familiarizar a los estudiantes con la herramienta y con los formatos audiovisuales se preparó un tutorial explicativo.

3. Seguimiento: cada vez que los estudiantes agregaban información al tablero, tanto en los encuentros virtuales como a través de los foros los docentes hacían devoluciones y eventualmente, corregían errores y/o planteaban interrogantes. Al cierre de los temas, se volvía al tablero para instar a los estudiantes a encontrar nuevas conexiones con otros contenidos temáticos distintos a los identificados en una primera aproximación.

4. Iniciativa y sostén de la actividad: en varias oportunidades las noticias fueron aportadas por el equipo docente, como medio de estimular la participación y evitar el fracaso de la propuesta.

5. Empleo de formatos audiovisuales para compartir contenidos: como modo de lograr que los estudiantes superen el temor que en general producen este tipo de actividades menos tradicionales, los docentes hicimos videos introductorios a cada unidad y brindamos pautas generales vinculadas con las herramientas de producción y elaboración de productos audiovisuales.

6. Evaluación: si bien la actividad no fue diseñada con fines de evaluación, el modo en que se fue desarrollando la propuesta en el curso permitió emplearla como una modalidad adicional de valuación, de tipo formativa, a fin de integrar todos los contenidos del curso y promover en los estudiantes la incorporación de habilidades para investigar, resolver problemas jurídicos, expresarse oralmente, usar herramientas tecnológicas y comunicar sus conclusiones en un soporte no tradicional.

¿Por qué se trató de una experiencia innovadora?

Como una de las autores ha expuesto en otra oportunidad (CICERO, 2017), desde una perspectiva funcional, la innovación puede ser entendida como la incorporación de una idea, práctica o artefacto novedoso dentro de un conjunto, con la convicción de que el todo cambiará a partir de las partes que lo constituyen (SALINAS, 2004). Desde otra perspectiva menos reduccionista, se sostiene que la innovación es una forma creativa de selección, organización y utilización de los recursos humanos y materiales, es decir, de cambios que producen mejoras, y que responden a un proceso planeado, sistematizado e intencional. En cuanto a la innovación educativa, Cebrián de la Serna (2003) la define como toda acción planificada para producir un cambio en las instituciones educativas que propicie una mejora en los pensamientos, en la organización y en la planificación de la política educativa, así como en las prácticas pedagógicas, y que permita un desarrollo profesional e institucional con el compromiso y comprensión de toda la comunidad educativa (CEBRIAN DE LA SERNA, 2003).

La innovación es entonces un proceso, y como tal implica un conjunto de situaciones y de acciones planificadas tendientes a impactar positivamente en un determinado campo. En la enseñanza del Derecho, este proceso involucra a la institución universitaria, a los alumnos, a los profesores y a los recursos tecnológicos que pueden transformar los entornos de enseñanza aprendizaje.

Creemos que la experiencia que relatamos resultó innovadora, tanto para los docentes como para los estudiantes por las siguiente razones:

1. Porque no fue tratada como una actividad más del resto de las realizadas durante el curso, sino que tuvo una continuidad durante todo su transcurso, ya que lo atravesó desde la primera hasta la última clase

2. Porque a través del tratamiento de noticias actuales, permitió situar los contenidos curriculares en contextos reales, generando de ese modo un genuino aprendizaje funcional del derecho.

3. Porque se emplearon diferentes herramientas tecnológicas (campus virtual, tablero Trello, recursos web, programas para edición y producción de videos) que llevaron a los alumnos a conectarse con el uso y potencialidades de estos recursos

4. Porque se aplicaron las metodologías del aprendizaje colaborativo y del aprendizaje basado en problemas

5. Porque les permitió a los estudiantes desarrollar habilidades creativas y competencias investigativas, que generaron nuevos conocimientos y que no se limitaron a la reproducción acrítica de conceptos e instituciones jurídicas

6. Porque el coloquio en el que se comentaron las producciones sirvió como una verdadera instancia de aprendizaje de tipo integradora, ya que cubrió todos los saberes curriculares y a la vez permitió evaluar la incorporación de habilidades y destrezas para generar soluciones concretas a problemas jurídicos reales

Conclusiones y reflexiones sobre la experiencia

La puesta en práctica de esta propuesta docente fue desafiante y enriquecedora para los estudiantes y para los docentes. Si bien a estos últimos les exigió un intenso trabajo en la etapa de producción y otro tanto en la de seguimiento de su puesta en práctica, la actividad del Tablero “Responsabilidad Estatal y Covid 19” condujo a que todo el profesorado tuviera la oportunidad de trabajar mancomunadamente y a que se atreviera a incluir en la propuesta didáctica recursos TIC que hasta entonces le resultaban desconocidos.

Para los alumnos también fue desafiante, no sólo porque los convocó a desarrollar investigación fáctica y jurídica interdisciplinaria para resolver problemas de la realidad sino también porque los llevó a interiorizarse acerca del funcionamiento de diversas herramientas tecnológicas de edición de videos y los obligó a desarrollar habilidades para expresarse oralmente y en poco tiempo y para defender en el marco de un coloquio, la posición que habían esgrimido para responder el problema planteado.

En síntesis, la experiencia permitió ampliar el tiempo de relación docente-alumno, generando al mismo tiempo mayor interacción entre los estudiantes y el desarrollo de habilidades y de instancias de evaluación no tradicionales en la enseñanza jurídica con resultados altamente satisfactorios.

Bibliografía

Andreoli, Silvia (2018). «Módulo 2: Entornos virtuales de aprendizaje y colaboración». En Herramientas para la co-elaboración en educación. 3.^a edición. Buenos Aires: Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía de la Subsecretaría de Innovación y Calidad Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado de la UBA.

Campari, Susana (2017). «Enseñar derecho pensando en el profesional del siglo XXI». En Capacitar. Herramientas para la formación y la gestión judicial. Buenos Aires: Editorial Jusbaire.

Cebrián de la Serna, Manuel (coord.) (2003). Enseñanza virtual para la innovación universitaria. Madrid: Narcea.

Cicero, Nidia Karina (2017). «Explorando nuevas maneras de enseñar y aprender Derecho Administrativo». Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho, 15 (29): 31-61. Disponible en <http://bit.ly/2AbsP5o>.

Cicero, Nidia Karina (2018), Innovar la enseñanza del derecho. ¿Solo se trata de tecnologías de la

información y comunicación? Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, vol. 5, núm. 2. Disponible en <http://c1820883.ferozo.com/doc/75.pdf>

Delgado, Ana y Rafael Oliver (2003). «Enseñanza del derecho y tecnologías de la información y la comunicación». Disponible en <http://bit.ly/2EBq0xu>.

López Catalán, Javier (2002). «Didáctica y tecnología. Una combinación justa en la creación del guión multimedia». Comunicación y Pedagogía. Nuevas Tecnologías y Recursos Didácticos (Primeras noticias), 178: 43-52.

Mesa, Diego (2014). «Nativos digitales: el reto de enseñar derecho en la actualidad». Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires, 12 (24): 165-187.

Salinas, Jesús (2004). «Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria». Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 1 (1): 1-16. DOI: 780/78011256006.